

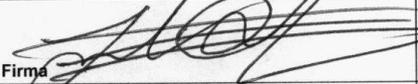
 Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	ORDEN DE COMPRA No. 134110 DE 2024.		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.		
VALOR	SEISCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$602.701.863.13).		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, NIT 901.676.833 - 8.		
PLAZO	CUATRO (4) MESES.		
CDP	4974 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024	CRP	4866 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024
PÓLIZA	68509 ANEXO 1 – RCE 75262 ANEXO 1 – CUMPLIMIENTO	FECHA EXPEDICION	03 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II	03 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES	N/A		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día cuatro (4) de octubre de 2024, el cual debe concluir el día tres (3) de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día cuatro (4) de octubre de 2024.

 Firma WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL SUPERVISOR	 Firma UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833 - 8 CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA Representante Legal CONTRATISTA
---	--

Proyectó Juan Sebastián Obando Cuesta. Abogado Secretaría General.

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.